

Masimco de Antares, Zena Veneciana
aque es Puzio dar Prenta Presidencia
Ala de Indegraz de este Poite como
Para liquidar los Partiones de lo ofe
rido y Repartido entre Vizinos Para
la Paga de sus nobenta y seis Mill
de quinientos y cinco y setenta y tres
Sucesos. Mas conde se manda
que se hazida en su Carta Pena que
a su vez Partiere Para que a su tar
todas las Capitulares, y Por su vez
en finclido Mande se hazida
y en su vez para dha dia y ora con Pena
de diez Ducados Al Capitulo de
Falzare y Honorata expresen de
el recluso. Mas se manda Para que
las Quedun de Paz en las Casas de
dhos Capitulares y dentro de
hauerlo de su fado, cuya Pena se
a Plusa Para Penas de Camara y
gastos de su dize del Puzio de
en su vez que se finzara dho Cavildo
Pase a poner en los libros de dha
Penas cada el Capitulo que se
faze y en la Cumpla de dha
Pena =

Lazmo de dho y su Puzio de dha
Para el Para de finzido de Penzencia
y Por hauer creste a su dha
numero de Cam. Repetores de finzido